Guaranda 29 de enero, 2026
RCU – 003 – 2026 – 012

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (003), realizada el 29 enero del 2026;

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Prórroga de seis meses del Proyecto de Investigación denominado: "Identificación de Microorganismos Patógenos mediante la Técnica PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) en agua de consumo Humano y productos Hortofrutícolas de los Mercados de Guaranda", solicitado por el Ing. Darwin Núñez.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina: "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República […]";

QUE, la Ley Orgánica ibidem en su artículo 18, letra e), indica que: "la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: e) La libertad para gestionar sus procesos internos";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84, Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación literal d) "Analizar planes, programas, proyectos y normativa legal a fin de fortalecer la gestión de la investigación y vinculación institucional";

QUE, la Comisión de Investigación y Vinculación mediante Resolución Nro. CIV-S0-011-2025-132 de fecha 18 de diciembre de 2025, resuelve: "Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de la solicitud de prórroga de seis meses del Proyecto de Investigación denominado: "Identificación de Microorganismos Patógenos mediante la Técnica PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) en agua de consumo humano y productos hortofrutícolas de los mercados de Guaranda";

QUE, el Dr. Arturo Rojas, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2026-0047-M de fecha 12 de enero de 2026, remite el trámite y se autoriza para que sea considerado en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE: "APROBAR LA PRÓRROGA DE SEIS MESES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS MEDIANTE LA TÉCNICA PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA) EN AGUA DE CONSUMO HUMANO Y PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS DE LOS MERCADOS DE GUARANDA"

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL